

ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



DISTR.
GENERAL

S/Inf.755
24 de septiembre de 1999.

Secretaría

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe recibió de la H. Embajada de la República Argentina en México, la nota Núm. 5016/99 letra EMEXI de fecha 23 del actual, adjuntando copia del Discurso pronunciado por el Excmo. Dr. Carlos Saúl Menem, Presidente de la República Argentina pronunciado el día 21 de septiembre de 1999 en el marco del 54º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Para conocimiento de los Países Miembros se anexa el citado documento.

SEÑOR PRESIDENTE

Nos congratulamos que sea una importante figura de la independencia de Namibia quien tenga la responsabilidad de conducir esta Asamblea.

Deseo además, expresar mi reconocimiento al Canciller Didier Opertti del Uruguay por la capacidad con que presidió la Asamblea durante el pasado período.

SEÑOR PRESIDENTE

Al cumplir 10 años al frente del Gobierno argentino y llegar al término del mandato constitucional, quisiera compartir con ustedes las transformaciones que ha experimentado la Argentina durante este período en un mundo que también se ha ido transformando.

En los últimos 10 años hemos realizado un cambio copernicano. Este comenzó con la recuperación de la democracia. Desde entonces hemos construido un sistema político estable, basado en la voluntad popular y la legalidad. Hemos convertido en un valor sagrado el respeto a los derechos humanos. Estamos en paz con todos nuestros vecinos con los que ahora encaramos un vigoroso proceso de integración. Terminamos con las políticas proliferantes y nos comprometimos activamente con las operaciones de mantenimiento de la paz. Desarrollamos una economía libre y abierta. Trabajamos para hacer retroceder la pobreza y la desigualdad de oportunidades. Combatimos la discriminación en todas sus formas. En suma, recuperamos y abrazamos los altos valores de nuestra cultura, que son la esencia de la Carta y que aspiramos a trasladar al siglo XXI.

En el plano regional, que es el ámbito natural de interés argentino, hemos resuelto todas las cuestiones de delimitación y demarcación pendientes con la República de Chile. Abrimos de esta manera, el camino para una integración fructífera.

Hemos establecido mecanismos de consulta y coordinación con Brasil y Chile en temas de seguridad y defensa. Tenemos la convicción de que la seguridad depende mucho más de la amistad y cooperación con nuestros vecinos que de los gastos en armamento.

Como garantes del Protocolo de Río de Janeiro, hemos contribuido al Acuerdo de Paz entre Perú y Ecuador.

Trabajamos sin descanso por la consolidación de la democracia y el desarrollo en nuestra región.

En las áreas de desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva hemos dado los siguientes pasos:

Firmamos el Acta de Foz de Iguazú el 28 de noviembre de 1990, que consolidó la política de transparencia nuclear con Brasil. Desde entonces, hemos construido y desarrollado una política nuclear común, pacífica y no proliferante.

Adherimos al Tratado de Tlatelolco en 1994, al Tratado de No Proliferación Nuclear en 1995 y al Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares en 1998. Somos miembros también del Grupo de Países Proveedores Nucleares. En 1993, ingresamos al "Régimen de Control de Tecnologías Misilísticas".

En el área espacial, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales trabajó junto a la NASA en la misión satelital SAC-B, la puesta en órbita y operación de la misión satelital tecnológica SAC-A y en el próximo lanzamiento de la misión satelital SAC-C, primer satélite argentino de observación de la tierra.

Con Brasil también hemos iniciado ambiciosos proyectos en este campo, así como con Alemania, Canadá, Francia y Reino Unido.

Ratificamos la Convención sobre Prohibición de las Armas Químicas. Estamos trabajando para dotar de un mecanismo de verificación a la Convención sobre la Prohibición de Armas Bacteriológicas. En ese contexto, la Argentina ingresó al "Grupo Australiano" el 11 de diciembre de 1992.

Por haberse autolimitado en el desarrollo de armamento nuclear, la Argentina es reconocida como ejemplo por la comunidad internacional.

El 14 de septiembre pasado la Argentina ratificó la Convención de Ottawa sobre prohibición de minas antipersonal.

En la Cumbre del MERCOSUR, celebrada en Ushuaia, Argentina, el 24 de julio de 1998, se declaró al MERCOSUR, Bolivia y Chile como zona de paz y libre de armas de destrucción en masa. Se asumió también el compromiso de declarar esa zona libre de minas antipersonal.

Creemos que es necesario que todos los Estados renuncien a las armas nucleares, dando garantías inequívocas de que su capacidad nuclear y tecnologías de punta son exclusivamente para fines pacíficos.

SEÑOR PRESIDENTE

Permítame referirme una vez más a la disputa de soberanía pendiente sobre las Islas Malvinas.

Una de las primeras medidas que adoptamos al asumir el Gobierno fue el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Reino Unido en febrero de 1990. Se inició así una nueva etapa, que ha llevado los vínculos entre ambos países al más alto nivel de su historia. Esto quedó corroborado por las recientes visitas de este Presidente al Reino Unido y de su Alteza Real el Príncipe Carlos a la Argentina.

Desde entonces, reafirmando nuestros derechos de soberanía y animados por un espíritu de reconciliación, hemos trabajado armónicamente con el Reino Unido en diversos temas del Atlántico Sur, tales como la recreación de un clima de confianza mutua en el área, la preservación de los recursos vivos marinos, la exploración y explotación de hidrocarburos, el restablecimiento de los vuelos entre el territorio continental y las Islas Malvinas y el acceso de personas con documentación argentina a las Islas Malvinas.

La Argentina es un país que se siente orgulloso de su diversidad cultural. Nuestra Constitución establece como un objetivo nacional la recuperación de las Islas Malvinas, asegurando el más estricto respeto por el modo de vida de sus habitantes.

Estoy convencido de que están dadas las condiciones para que la Argentina y el Reino Unido inicien, sin más demora, el diálogo hacia una solución definitiva de la disputa de soberanía, dando cumplimiento así a las numerosas resoluciones de esta Asamblea General y del Comité de Descolonización.

SEÑOR PRESIDENTE

La Argentina es el sexto contribuyente de tropas de la Organización. En estos momentos estamos participando en 10 de las 17 operaciones existentes, incluidas Kosovo y Timor Oriental. Asimismo, hemos incorporado en nuestros contingentes a personal proveniente de otros países latinoamericanos.

En la Argentina la defensa y promoción de los derechos humanos constituye una política de estado. Por eso, hemos participado activamente en la creación de la Corte Penal Internacional para erradicar la cultura de la impunidad.

SEÑOR PRESIDENTE

Las numerosas misiones humanitarias desplegadas por los Cascos Blancos en América del Sur, América Central, Medio Oriente, África y el Cáucaso reflejan el éxito de esta iniciativa que propuse en 1993.

La Argentina coincide con el Secretario General en que los Cascos Blancos pueden prestar ayuda en estrecha asociación con los Cascos Azules en situaciones de conflicto.

SEÑOR PRESIDENTE

La Argentina promueve una economía mundial de mercados abiertos. Sin embargo, vemos resurgir formas encubiertas de proteccionismo. Es por eso que hacemos un llamamiento a todos los Estados, en especial a los más desarrollados, para que acudan a la "Ronda del Milenio" con el objetivo de un sistema multilateral abierto que no excluya a ningún sector de la actividad económica.

Como prueba de nuestra preocupación en cuestiones ambientales, en noviembre de 1998 la Argentina fue sede de la Cuarta Conferencia de las Partes de la Convención sobre Cambio Climático que adoptó el Plan de Acción de Buenos Aires.

Durante la Quinta Reunión Ministerial de la "Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur" realizada en Buenos Aires en octubre de 1998, se adoptó por primera vez un "Plan de Acción" para poner en práctica los objetivos de la Zona, que incluyen la protección del medio ambiente y de los recursos vivos.

La comunidad internacional debe encarar con urgencia planes de contingencia para abordar la problemática del año 2000 de modo que los servicios esenciales de la sociedad no se vean afectados.

SEÑOR PRESIDENTE

Desde el 1º de enero de 1999 la Argentina es miembro electo del Consejo de Seguridad. Me gustaría compartir con ustedes algunas reflexiones:

- La responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz es insustituible y su autoridad debe ser fortalecida.
- Para cumplir su tarea con eficacia, el Consejo debe funcionar en coordinación con los otros órganos de las Naciones Unidas y con los organismos regionales.

- Tenemos una responsabilidad con los hombres y mujeres que integran los "Cascos Azules" y también con aquellos que cumplen una tarea humanitaria en situaciones de conflicto. Nuestra obligación es protegerlos. Instamos a los países a que ratifiquen la Convención sobre Seguridad del Personal de Naciones Unidas y Personal Asociado.

Con relación a la reforma del Consejo de Seguridad, la Argentina apoya la creación de un sistema de rotación abierta sin discriminación. Sería injusto y alejado de la realidad multiplicar al comienzo de un nuevo milenio los privilegios y discriminaciones que sólo la guerra pudo establecer en 1945. Por ello, no deben introducirse nuevas categorías de miembros en las regiones en que esas categorías no existan, máxime si la tradición y la historia lo desconocen.

SEÑOR PRESIDENTE

Estoy convencido de que las Naciones Unidas están llamadas a jugar un rol aún más relevante en el siglo XXI. La Argentina, que se encuentra actualmente entre los 15 principales países de la Organización, participa con la misma convicción de siempre en la realización de los nobles objetivos de la Carta.

Muchas gracias.